

Expediente: 649/25
Carátula: RODRIGUEZ RENE RICARDO C/ ALDERETE ADRIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RODRIGUEZ, RENE RICARDO-REQUIRENTE
27281244782 - PAEZ, MARIA LUCIA-MEDIADOR
27331634501 - ALDERETE, ADRIAN-REQUERIDO
307162716481511 - PALIZA, CARLOS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 649/25



H30201117055

REF: RODRIGUEZ RENE RICARDO c/ ALDERETE ADRIAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 649/25

Monteros, 07 de mayo de 2026. 1.- Atento al estado del proceso siendo que la parte requirente **RENE RICARDO RODRIGUEZ** no constituyó domicilio digital, téngase por constituido el mismo en los Estrados de Mediación hasta tanto denuncie uno nuevo, conforme art. 32 del C.C.P.T. 2.- Continúe la Mediación según su estado.-GEE

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.